

INFORME DE COMISARIO**1. ANTECEDENTE**

Según consta en la Escritura de Constitución de Sociedades, emitida por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, la Compañía CONSTRUCIERTO S. A., se constituye en Sociedad Anónima el 22 de noviembre del 2008, debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el 23 de enero del 2009, para ejercer actividades de construcción de obras civiles mediante el Registro Único de Contribuyente RUC # 0992608366001.

2. INTRODUCCION

Mediante resolución No. 03-JEA-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCIERTO S. A. en sesión extraordinaria, designó las funciones de Comisario de la compañía al Ing. Héctor Auxilio Cedeño Barba con RUC 0910801265001 por los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017 a fin de cumplir con requisitos de ley determinados por la Superintendencia de Compañías sobre los Estados Financieros, pendientes a la fecha.

En calidad de Comisario y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones

significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas,

Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios.

En este ciclo contable la empresa no **ha realizado actividad comercial**, por lo que en termino general se mantienen las cifras declaradas en el periodo 2016, donde por actividades años anteriores el Estados de Situación Financiera refleja los siguientes saldos:

- El grupo de **Activo** registra un total de **US\$ 52.096,83**, distribuidos US\$ 2.853,23 en Cuentas y Documentos por Cobrar comerciales, relacionadas locales del Activo Corriente, y US\$ 49.243,60 registrados en las cuentas del Activo no relacionadas (Muebles y Enceres US\$ 3.468,00, Maquinaria, Equipo US\$ 28.000,00, Equipos de Computación US\$ 5.380,00 y Vehículo US\$ 27.800,00, afectados por una Depreciación Acumulada de Activos Fijos que asciende a US\$ -15.404,40),
- El grupo de **Pasivo** presenta un saldo US\$ **18.978,91** registrado el 100% en la Cuentas y Documentos por Pagar relacionadas,
- El grupo del **Patrimonio** que asciende a **US\$ 33.117,92**, está conformado por US\$ 1.000,00 en Capital Suscrito, US\$ 31.108,79 en Aporte de Socios o Accionistas para futura capitalización y US\$ 1.009,13 registrados como Utilidad no Distribuida de Ejercicios Anteriores.

Cabe señalar que, por la falta de operatividad la empresa **no presenta Estado de Resultado**.

6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en mi opinión como Comisario considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 de la compañía CONSTRUCIERTO S. A. presentan razonabilidad en los saldos de sus cuentas; sin embargo, es necesario efectuar algún tratamiento al saldo que

mantiene la cuenta refleja la cuenta Aporte de Socios o Accionistas para futura capitalización y reactivar la compañía.

7. RECOMENDACIONES:

- 1) Efectuar los trámites pertinentes a fin de gestionar la reactivación de la compañía y recapitalizar los valores de la cuenta de Aportes para Futura Capitalización.
- 2) Cumplir con las obligaciones en los tiempos previstos por los Organismos de Control y evitar ser sancionada.

Por lo antes indicado someto a consideración de ustedes señores accionistas, el presente informe de la Compañía CONSTRUCIERTO S. A. al 31 de diciembre del 2017.

Guayaquil, 08 de junio de 2018



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001